



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

GOBERNADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 10, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 73, 74, 124 Y 126 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su similar 9, establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

- (1). Que con fecha 25 de enero de 2017, fue publicado en el **Periódico Oficial del Estado el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado.
- (2). Que con fecha 7 de julio de 2017, fue publicado en el **Periódico Oficial del Estado**, el acuerdo mediante el cual se da a conocer los subcomités regionales, sectoriales, institucionales y especiales y los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales derivados del **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**.
- (3). Que con fecha 14 de septiembre de 2017, mediante el oficio SEyC/OS/644/2017, la Secretaría de Educación emite su visto bueno en su carácter de **Dependencia Coordinadora de Sector** al Programa Institucional para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo.
- (4). Que con fecha 19 de septiembre de 2017, mediante el oficio número IEEA/DDG/2201/2017, el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, remite a la **Secretaría de Finanzas y Planeación**, el **Programa Institucional para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo**, para su validación de compatibilidad con el **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**.
- (5). Que con fecha 20 de octubre de 2017, mediante el oficio número SEFIPLAN/DS/SSP/000663/X/2017, la Secretaría de Finanzas y Planeación pone a consideración del Gobernador del Estado, el Programa Institucional para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, para su aprobación.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Que en acato a lo dispuesto por los artículos 11, 73 fracción III y 74 de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**, y atento al hecho de que a las Dependencias y Entidades les corresponde la colaboración de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales respectivamente.

Por lo antes expuesto y fundado, tengo a bien expedir el presente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba en sus términos el Programa Institucional para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, emitido por el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

SEGUNDO. Se ordena su remisión al **Congreso del Estado de Quintana Roo**, y su publicación en el **Periódico Oficial del Estado** para su debida publicidad y efectos legales para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 y 74 de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**.

TERCERO. Se ordena al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos que en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Institucional para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo en su sitio electrónico oficial (*portal web*) para debido conocimiento público. Así como, en el sitio electrónico oficial (*portal web*) de la **Secretaría de Finanzas y Planeación**, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Se instruye a los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal difundir por medios masivos de comunicación social, así como, supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

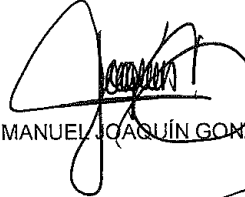
DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a vertical line, a cross-like mark, a large scribble, and the letters 'A' and 'Q'.




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

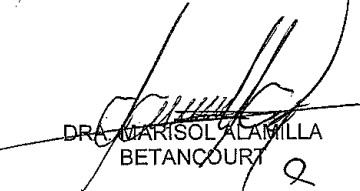
GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO


C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ

SECRETARIO DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN


C.P. y A. JUAN MELQUIADES VERGARA
FERNÁNDEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN


DRA. MARISOL ALAMILLA
BETANCOURT

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Q



PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.



CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	INTRODUCCIÓN	6
III.	ANTECEDENTES	10
IV.	MARCO JURÍDICO	14
V.	DIAGNÓSTICO	19
VI.	CONTEXTO	29
	Alineación Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, PED 2016-2022 y Programa Sectorial Estatal	31
	Alineación Estructural Programa Sectorial-Institucional	32
VII.	MISIÓN	34
VIII.	VISIÓN.....	36
IX.	POLÍTICAS	38
X.	APARTADO ESTRATÉGICO.....	41
	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	42
	Tema 1. REZAGO EDUCATIVO.....	42
XI.	BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN	44
XII.	CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	46
XIII.	MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO	56
	ANEXOS.....	58
	Anexo 1. Fichas de Indicadores del Programa	59



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JOVENES Y ADULTOS

PRESENTACIÓN

3

quinfanaroo.gob.mx





I. PRESENTACIÓN

Las desigualdades en todas las poblaciones del mundo siempre han existido y en nuestro Estado no puede ser la excepción.

Es por ello que en un esfuerzo por hacer más estrecha esta brecha en la población, el presente Programa Institucional, se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2012 - 2018 y este a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el Eje 4 "Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad", dentro del Programa 23 "Educación Pública de Calidad" y al Programa Sectorial 2016 - 2022 cuyo objetivo es garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos sus niveles mismo que impulsa el Gobernador C.P Carlos Manuel Joaquín González,

Este Programa Institucional ha sido diseñado a fin de que El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de las líneas de acción contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, ofrezca servicios educativos de calidad que garanticen una amplia cobertura en la población, además de la inclusión y equidad para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Porque solo una educación que incluya a todos los grupos poblacionales nos permitirá enfrentar el desafío que permita el acceso a la educación a los grupos más vulnerables de la sociedad.

4



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Es por ello que el Instituto ha desplegado una serie de estrategias sin excluir ningún tipo de diversidad cultural o lingüística además de la población con algún tipo de discapacidad a través de un Modelo Inclusivo que rompe las barreras que pudieran impedir el acceso a las puertas de la educación.

Lic. María Candelaria Raygoza Alcocer

Directora General



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JOVENES Y ADULTOS

INTRODUCCIÓN



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

II. INTRODUCCIÓN

Rezago Educativo

El Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo un organismo descentralizado que se dedica a impartir educación básica para adultos en condición de Rezago Educativo, entendiéndose este concepto como aquellas personas de 15 años y más que no iniciaron o no han concluido su educación básica (alfabetización, primaria y secundaria) y que no están siendo atendidos por el sistema escolarizado.

Su objetivo principal es contribuir a disminuir los índices de Rezago educativo en la entidad, tarea que no es nada fácil tomando en consideración que un gran porcentaje de la población que se encuentra en esta condición viene de otros Estados del Sureste de México, como Chiapas, Oaxaca, Campeche, Tabasco y Yucatán en busca de mejores oportunidades que brinda nuestro estado en materia laboral.

7



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Es en estas tareas en las que hemos convocado la participación amplia de los diferentes sectores de la sociedad para que en conjunto establezcamos estrategias que nos permitan acercar el conocimiento de la lectoescritura a éstos ciudadanos que por alguna circunstancia de la vida no han concluido su educación básica y al mismo tiempo los excluye de los demás derechos fundamentales del ser humano.

Durante el presente ejercicio se han firmado más de 25 Convenios de Colaboración con diversos organismos públicos y Privados y con instituciones educativas de nivel Superior, a fin de que en un esfuerzo conjunto contribuyamos al cumplimiento del Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, "Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad" dentro de tema Educación Pública de Calidad. Esto nos permitirá atender a aquellos trabajadores que se encuentren en rezago educativo para que puedan iniciar o concluir su educación básica en un corto tiempo y brindar la oportunidad de continuar sus estudios en la educación media superior y superior.

"Enseñar a Leer y a escribir a todo Mexicano que no sabe", es tarea de todos y en el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, es tarea cotidiana.

Se considera que para salir del rezago educativo, la persona tiene que terminar su secundaria, por lo que una persona alfabetizada o una persona que concluye su educación primaria, sigue permaneciendo en Rezago educativo en tanto no concluya con su educación secundaria.

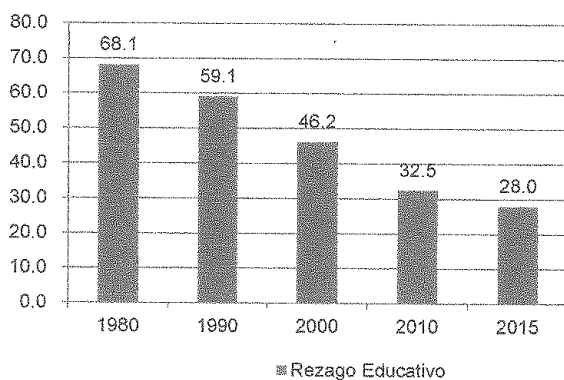
En 2015, la población estatal de 15 años y más que se encuentra en rezago educativo es de 305 mil 507 personas, de estas, 42 mil 209 no saben leer ni escribir, 102 mil 500 no han concluido su educación primaria y 160 mil 798 no ha terminado la secundaria. La tasa de rezago educativo fue de 28.0 por ciento, durante las últimas tres décadas disminuyó 35.6 puntos porcentuales, pasando de 68.1 en 1980 a 32.5 por ciento en 2010, una disminución promedio de 11.84 puntos porcentuales cada diez años. Durante los últimos 5 años el rezago paso de 32.5 en 2010 a 28.0 en 2015 una disminución de 4.5 puntos porcentuales, una disminución promedio de 0.90 puntos porcentuales por año

8



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Gráfico 1. Rezago en la escolarización de la población de 15 años o más en Quintana Roo, 1980-2015



Fuente: Subdirección de Información y Estadística del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA.

Principales retos en la atención al Rezago Educativo

La problemática principal en cuanto la atención al rezago educativo se centra en la falta de cobertura de atención a la población que se encuentra en rezago educativo, debido a la dispersión de localidades que no son de fácil acceso para brindar el servicio educativo y al fenómeno migratorio en la zona norte del estado principalmente por la actividad turística, el cual trae consigo población sin instrucción básica en búsqueda de una oportunidad de empleo y de mejores condiciones de vida.

La atención a la población en rezago con necesidades especiales, representa un reto importante pues se requieren herramientas metodológicas para proporcionar el servicio de acuerdo a esas necesidades y mejorar la calidad de vida de esta población.



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JOVENES Y ADULTOS

ANTECEDENTES



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

III. ANTECEDENTES

Empezar acciones encaminadas a disminuir el Rezago Educativo en la Población mayor de 15 años del Estado de Quintana Roo es una tarea importante, si tomamos en cuenta las causas por las que este flagelo ha crecido en nuestro Estado, debido a que la educación ha dejado de ser una prioridad en la población mayor de 15 años y que no concluyó su educación básica a través del sistema escolarizado en el tiempo que le correspondía.

La tarea de planeación de los servicios educativos que el Instituto presta a la población, requiere del conocimiento necesario de las principales causas que originan el rezago educativo en la entidad, por lo que se hace necesario un proceso de planeación de las actividades institucionales de acuerdo con una optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, que nos permita llegar a un mayor número de personas incluso en aquellas localidades más dispersas de la entidad.



En este sentido la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece los lineamientos y principios básicos para la integración y funcionamiento de los principales instrumentos de la planeación estatal. Con fundamento en esta ley se derivan el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (alineado a su homólogo nacional) y los programas sectoriales, especiales e institucionales, tal es el caso del presente plan, que constituye un instrumento más específico a través del cual se coordinan las acciones de gobierno y del sector educativo.

Para la elaboración e integración del presente programa institucional, se siguieron los lineamientos vertidos en el programa sectorial de educación, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo los cuales establecen las bases metodológicas y mecanismos de participación social.

Para la integración del presente Programa Institucional, El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, convocó a las áreas sustantivas a fin de que con su participación se integrara un comité interno de seguimiento y monitoreo y evaluación de los objetivos del Programa

Para la elaboración del Programa Institucional del Instituto Estatal para la Educación de los jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, 2016-2022, se desarrolló un proceso que consistió en las siguientes fases:

Cuadro 1. Desarrollo del plan

Fase 1	Insumos
	Alineación al PND 2013-2018
	PSE 2013-2018
	PIN 2013 - 2018
	PED 2016-2022

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018
 PSE: Programa Sectorial de Educación 2013-2018
 PIN: Programa Institucional del INEA 2013 - 2018
 PED: Plan Estatal de Desarrollo 2016-20122



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Fase 2	Elaboración de Diagnóstico
Construcción de un diagnóstico basado en un análisis crítico de la situación del Rezago Educativo, partiendo de un contexto estatal y nacional, identificando de esta manera la problemática del sector, en el cual se contó con la participación de cada área sustantiva del Instituto	
Fase 3	Integración del Documento
Objetivos Estrategias y Líneas de Acción Metas Indicadores	
Análisis de la versión preliminar del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad en el Taller "Planeación Participativa del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad" en el marco del 1er Congreso para la Planeación de la Educación en Quintana Roo 2017.	

En la primera fase del proceso de planeación e integración del Programa Institucional del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, se realizaron las alineaciones de los objetivos plasmados en los diferentes documentos rectores en el sistema de planeación como lo son el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el Programa Institucional del INEA, El Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad y finalmente los objetivos y directrices del proyecto de desarrollo estatal contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

La segunda etapa de integración del diagnóstico, consistió en revisar el contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en donde las líneas de acción se filtraron las correspondientes al tema del Rezago Educativo.

En la tercera fase del proceso se analizaron los insumos recabados de la participación de las áreas sustantivas del Instituto y se definieron objetivos y líneas de acción específicas, alineándolos a los diversos instrumentos del ámbito de planeación federal y estatal.



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

MARCO JURÍDICO



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

IV. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda personas tiene derecho a recibir educación, que la educación básica es obligatoria, y que el Estado deberá impartir educación gratuita de calidad; la Ley General del Educación establece en sus artículos 39, 40 y 43 que “en el sistema educativo nacional quedan comprendidas la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos, y que de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades. Asimismo, que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria, y se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social”. Por lo que para cumplir con este fin; se crea el Instituto Nacional de Educación para adultos el 31 de agosto de 1981.

La constitución política del estado de Quintana Roo recoge el postulado del artículo 3º de la Constitución Federal en su artículo 32, señalando que la educación es un derecho fundamental del ser humano y de la sociedad y que todo individuo tiene derecho a ella; en tal virtud, y para hacer posible



esta premisa, se crea el instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por decreto del Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 1981, y reformado mediante Decreto reforma integralmente el Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, con los siguientes objetivos:

1. Impartir educación básica para jóvenes mayores de quince años y adultos;
2. Promover, desarrollar y aplicar programas de alfabetización, preferentemente en la lengua propia del estudiante, así como educación primaria y secundaria, con base en sus experiencias y conocimientos, que incluyan la promoción de la autoestima, el fortalecimiento de su identidad, de la cultura quintanarroense y de la ética;
3. Promover a través de sus materiales didácticos, modelos pedagógicos de educación para la vida y el trabajo dirigidos a jóvenes mayores de quince años y adultos, que permitan su participación activa en el mundo productivo;
4. Promover y fomentar acciones efectivas de extensión y difusión, de los servicios educativos del Instituto; y
5. Promover, coordinar y prestar servicios de asesoría técnica, formación, capacitación y actualización al personal institucional y voluntario. (art. 4º)

Actualmente la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, establece en su artículo 128 que "La educación para jóvenes y adultos está destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria, a efecto de reducir el rezago educativo. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Asimismo brinda la oportunidad de estudiar la educación primaria a la población no matriculada de 10 a 14 años que lo requiera. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social".

Para la adecuada distribución del ejercicio de la función social educativa entre la Federación, los Estados y los municipios, en 1998 se celebra el convenio de coordinación que dentro del proceso de descentralización de la administración pública federal y para fortalecer la asunción de los servicios de educación para adultos, entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, el INEA y este Instituto. En virtud del cual, el estado de Quintana Roo, por conducto del IEEA asume la



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JOVENES Y ADULTOS

prestación de los servicios educativos para las personas mayores de 15 años que se encuentran en situación de rezago y de niños de 10 a 14 años que no están siendo atendidos en el sistema escolarizado y son analfabetas o no cuentan con educación primaria.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, señala en su Meta Nacional III. "México con Educación de Calidad", Objetivo 3.2. "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", Estrategia 3.2.1. "Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población", entre otras líneas de acción, la de fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Así mismo, se establece como una de las cinco Metas Nacionales la de alcanzar un México en Paz, "que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población, que busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos y la erradicación de la violencia de género"

También el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en el Objetivo 3, establece "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa", Estrategia 3.7. "Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo", prevé entre otras líneas de acción, las de asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria y secundaria; desarrollar e impulsar

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016 - 2022 en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, establece en su Eje 4 "Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad" en su programa 23 "Educación Pública de Calidad" que marca como Objetivo garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.

De igual manera, el objetivo general de las Reglas de Operación 2017 del Instituto Nacional de Educación para los Adultos es, contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad





IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante la disminución del rezago educativo; y los específicos:

Otorgar servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización, primaria y secundaria con el apoyo del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) a la población de 15 años y más y jóvenes de 10-14 años en condición de rezago educativo para que concluyan su educación básica (Toda mención a Educación básica en este documento se refiere a Servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria en los términos del Artículo 43 de la Ley General de Educación, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio del 2006.) con el propósito de:

- Reducir la población en condición de analfabetismo.
- Abatir el incremento neto anual del rezago educativo.
- Reducir porcentualmente el rezago educativo.

Todos los documentos normativos antes señalados, son lo que se reglamentan y delimitan el actuar de este Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, para que pueda cumplir con los objetivos para los que fue creado.



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JOVENES Y ADULTOS

DIAGNÓSTICO



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

V. DIAGNÓSTICO

Cuando se habla de la estadística del rezago educativo, se hace referencia a aquella parte de la población de 15 años o más que no sabe leer o escribir, y que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria. El analfabetismo y el rezago educativo en la población de jóvenes y adultos es un impedimento para mejorar sus condiciones de vida.

En el Estado de Quintana Roo, la estadística del rezago educativo en analfabetismo, de acuerdo a los censos de población realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es la siguiente:



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

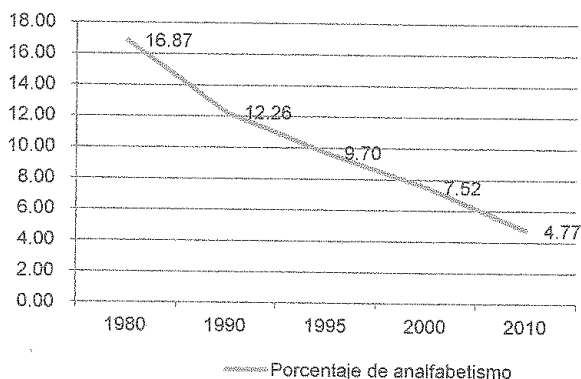
Cuadro 2. Analfabetismo en Quintana Roo

Año	Población de 15 años y más	Alfabeta	Analfabeta			No especificado	% de población analfabeta
			Total	Hombres	Mujeres		
1980	123,191	102,411	20,780	8,532	12,248	-	16.87%
1990	288,019	251,742	35,323	13,932	21,391	954	12.26%
1995	440,066	396,858	42,707	16,905	25,802	501	9.70%
2000	559,713	517,213	42,064	16,368	25,696	436	7.52%
2010	924,855	864,030	44,137	17,709	26,428	16,688	4.77%

Fuente: Elaborado con información del sitio web <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/CCP>



Gráfico 2. Porcentaje de analfabetismo en Quintana Roo, 1980-2010



Fuente: Subdirección de Información y Estadística del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA.

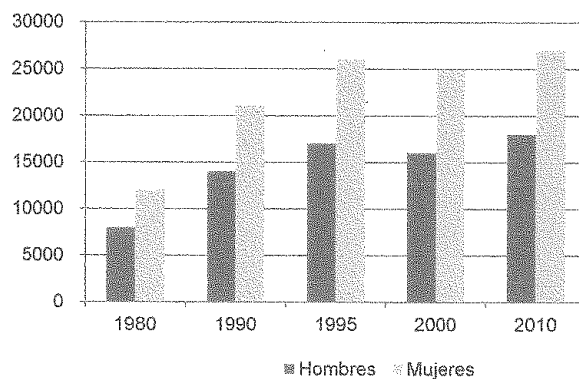
En el cuadro y gráfica anterior se puede observar que la estadística del analfabetismo en el Estado, ha ido disminuyendo con el transcurso de los años, es decir, que las políticas públicas implementadas para contribuir a la disminución del rezago educativo han proporcionado resultados positivos, siendo un factor importante en estas acciones, la existencia de un Instituto en el Estado que cuente con infraestructura adecuada y recursos humanos y financieros para el desarrollo de las actividades correspondientes, como es el caso del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos. Sin embargo, no es un problema erradicado en su totalidad, pues debido a factores externos a la Institución, como el crecimiento poblacional, la deserción escolar, la situación económica por la que



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

atraviesa el país, entre otros, ocasiona que sea un riesgo latente, el incremento de la población en rezago educativo; por lo que es importante, fortalecer al Instituto para que continúe con las labores proyectadas a favor de contribuir a la disminución del rezago educativo.

Gráfico 3. Analfabetismo por género en la población de 15 años y más.



Fuente: Diagnóstico Institucional del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos de Q. Roo 2015.

Como se puede apreciar, dentro de la población de 15 años y más que se encuentra en rezago educativo, el mayor porcentaje está integrado por personas del sexo femenino. Esta tendencia se mantiene constante a través de los años, pues el porcentaje de mujeres analfabetas se encuentra entre el 58% y 61% de la población total en esa situación.

De acuerdo al censo de población y vivienda del 2010 en México, por cada 6 hombres analfabetos, hay 8 mujeres mayores de 15 años que no saben leer y escribir. Una de las causas principales de esta



desigualdad, se origina porque las mujeres siguen siendo un sector oprimido dentro de la sociedad y las condiciones económicas, sociales y familiares, no les favorecen para estudiar.

Población Atendida

El objetivo del IEEA es contribuir a la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más que se encuentran en esa situación. Para ello, dentro de los servicios que ofrece a la comunidad se encuentran los Programas de Alfabetización y de Educación Básica, este último contempla la educación primaria y secundaria. Dentro de cada uno de estos programas, existe la atención especial a la población indígena.

El Programa de Alfabetización es el nivel inicial en el que el IEEA ofrece de manera gratuita, asesoría y libros para lograr la alfabetización mediante la acreditación de tres módulos básicos: "La Palabra", "Para empezar" y "Matemáticas para empezar".

Para medir los resultados de dichos programas, el IEEA cuenta con dos registros, el primero, referente a la población atendida, en el que contemplan a las personas que se registran en los programas en cada uno de los diferentes niveles; y el segundo, a los usuarios que concluyen cada nivel, es decir, a los que se les entrega un certificado de acreditación.

Las estrategias que ha utilizado el IEEA para la Educación Básica comprenden cinco programas:

1. Por un México sin rezago: Acreditar los conocimientos adquiridos para certificación mediante sencillos exámenes.



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Examen Diagnóstico: Para reconocer y acreditar las competencias y habilidades básicas adquiridas antes de iniciar el proceso educativo.

Exámenes finales: Al finalizar la asesoría de un módulo (libro); sus resultados se entregan a más tardar 10 días después de la aplicación y los puedes presentar en sus modalidades de impresos o en línea por internet.

Los exámenes impresos: Se presentan en diversas sedes que se instalan en espacios físicos autorizados por el IEEA para llevar a cabo la aplicación.

Los exámenes en línea por internet se presentan en Plazas Comunitarias del IEEA equipadas con equipo de cómputo, Internet, discos compactos, videos y libros para todos los jóvenes y adultos.

2. Plazas Comunitarias: Espacio educativo, equipado con tecnología de vanguardia, abierto a la comunidad en general, donde el IEEA ofrece programas y servicios educativos gratuitos a jóvenes y adultos de 15 años o más, que no saben leer y escribir o que no han terminado su primaria o secundaria.

Atención Educativa: Orientación para cursar y terminar la educación básica desde la alfabetización hasta la secundaria

Cursos de formación para el trabajo.

25



Otros materiales de consulta: Cultura General, Videoteca, Biblioteca.

Servicios a la Comunidad: Talleres y conferencias de diversos temas Cursos y capacitaciones, Formación

3. Certificación CONEVyT

El Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVt), es una Comisión Intersecretarial creada en el 2002, como un órgano colegiado de asesoría, apoyo técnico y de coordinación para articular las acciones que garantice a jóvenes y adultos la educación para la vida y el trabajo.

La Certificación CONEVt es un reconocimiento que se otorga a todas las empresas comprometidas con la atención del rezago educativo del país, que comparten la responsabilidad para que sus trabajadores y sus familiares concluyan su educación básica a través de los servicios gratuitos que brinda el INEA, como un factor de mejora en las condiciones de bienestar y convivencia social y una premisa fundamental de productividad y competitividad.

Empresa Comprometida con la Educación de sus Trabajadores: Es el reconocimiento que reciben las empresas que asumen el compromiso de promover e impulsar las acciones que permitan que todos sus trabajadores y sus familias concluyan sus estudios de educación básica.

Empresa Libre de Rezago Educativo: Es el reconocimiento que se entrega a las empresas que logran cumplir con el compromiso de alcanzar que todo su personal tenga estudios mínimos de secundaria.



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

4. Coordinación con Oportunidades

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA) en coordinación con el Programa Oportunidades, vincula esfuerzos para ofrecer la oportunidad de estudiar la primaria y/o secundaria. Con más de 15 años, siendo beneficiaria o beneficiario del Programa Oportunidades y si no cuenta con certificados de primaria o secundaria.

5. "El Buen Juez por su Casa Empiezo"

El programa tiene como objetivo promover y alentar a los servidores públicos de los gobiernos Federal, Estatal y Municipales para que concluyan su educación básica siguiendo el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) del INEA, a fin de que tengan una continuidad educativa para completar el bachillerato. La incorporación del Buen Juez en las instituciones gubernamentales logrará aumentar la productividad de los trabajadores conscientes de que con mayor educación se facilita la asimilación de nuevas tecnologías y programas y se fortalece la lealtad y el compromiso del trabajador con la dependencia.

Cuadro 3. Resumen de problemas relevantes

Problemas	Causas probables
Problema 1 Alto Índice de Rezago Educativo	Población dispersa y altamente marginada
	Deserción del Sistema escolarizado a temprana edad
	Necesidad de contribuir a la economía familiar desde temprana edad
	Alto movimiento poblacional de otros estados en busca de oportunidades laborales



IEEA
INSTITUTO ESTADAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Problemas	Causas probables
	Falta de cobertura de los servicios educativos al 100% de las localidades del Estado

Fuente:MML IEEA 2017-2018



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

CONTEXTO



IEEA
INSTITUTO ESTADAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

VI. CONTEXTO

El programa Educación básica para Adultos, se opera en el Estado de Quintana Roo, a través de 10 Coordinaciones de Zona operando una en cada municipio, con las siguientes excepciones: El municipio de Benito Juárez cuenta con dos Coordinaciones de Zona quienes son responsables de la atención de Puerto Morelos e Isla Mujeres en donde no existen Coordinaciones de Zona, Tulum se encuentra en proceso de formación.

En el Estado de Quintana Roo, el 25.8% de la población mayor de 15 años se encuentra en rezago Educativo, este índice lo ubica por debajo de la media nacional que es de un 32.8% es decir 7 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Quintana Roo es el 5° estado con menor índice de Rezago educativo por debajo del Distrito Federal, Nuevo León, Sonora y Coahuila. Los municipios con un mayor índice de rezago educativo en el Estado de Quintana Roo son Bacalar con 39.9%, José María Morelos con 39.5%, Felipe Carrillo Puerto con 37 e Isla Mujeres con 34% en contraparte los municipios con un menor índice de rezago educativo son Solidaridad con 22.4%, Benito Juárez con un 23.1% y Cozumel con 24.3%



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Debido a las oportunidades de desarrollo y de trabajo que existe en el Estado de Quintana Roo y de manera muy específica en la parte norte de nuestro estado, se hace propicia la llegada de connacionales principalmente de los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Campeche y Yucatán en busca de esas oportunidades y muchos de ellos se encuentran en condición de Rezago Educativo, lo que hace que nuestra cobertura deba incrementarse para cubrir la totalidad de las localidades en el Estado a fin de acercar la educación para adultos a todas aquellas personas que sufren la exclusión social por su condición de rezago educativo.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL, PED 2016-2022 Y PROGRAMA SECTORIAL ESTATAL

Cuadro 4. Alineación a los Objetivos Nacionales y Estatales

Objetivos Institucionales del Programa	Objetivos sectoriales	Objetivos del PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
1. Lograr que las personas de 15 años y más en rezago educativo en la entidad concluyan su educación básica.	7. Disminuir el Rezago Educativo en la entidad haciendo más estrecha la brecha de la desigualdad social de tal forma que mejoren su calidad de vida.	1. Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de Calidad en todos los niveles educativos	4. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación, Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PROGRAMA SECTORIAL E INSTITUCIONAL

Cuadro 5. Alineación Estructural Programa Sectorial-Institucional

Tema del Programa Sectorial	Objetivo Sectorial	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo Institucional del Programa
5. Rezago Educativo	7. Disminuir el Rezago Educativo en la entidad haciendo más estrecha la brecha de la desigualdad social de tal forma que mejoren su calidad de vida.	1. Ampliar la cobertura de atención a jóvenes, adultos y adultos mayores a través de un programa de alfabetización digital, en coordinación con instancias públicas y/o privadas.	1. Lograr que las personas de 15 años y más en rezago educativo en la entidad concluyan su educación básica.
		3. Instaurar un programa intensivo de certificación de estudios orientado a jóvenes, adultos y adultos mayores a través de convenios con instituciones públicas y/o privadas.	
		4. Atender a jóvenes, adultos y adultos mayores con necesidades especiales en condiciones de rezago educativo con herramientas que favorezcan su inclusión a la sociedad.	



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Tema del Programa Sectorial	Objetivo Sectorial	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo institucional del Programa
		5. Celebrar Jornadas de incorporación, educación, oficio y trabajo dirigidas a jóvenes, adultos y adultos mayores. 6. Ampliar la atención al rezago educativo a jóvenes, adultos y adultos mayores con énfasis en población indígena y mujeres.	

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

MISIÓN



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JOVENES Y ADULTOS

VII. MISIÓN

Somos una Institución educativa incluyente, humanista y solidaria comprometida con Quintana Roo, enfocada a contribuir a la erradicación del Rezago Educativo, brindando servicios a jóvenes, adultos y adultos mayores para su desarrollo integral, mediante la adquisición de conocimientos, competencias y herramientas que les ayuden a mejorar su calidad de vida.



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

VISIÓN



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JOVENES Y ADULTOS

VIII. VISIÓN

Ser una institución educativa revolucionaria y transformadora formada por hombres y mujeres comprometidos con la sociedad; que mediante valores, programas y estrategias aplicados con amor, respeto, honestidad y transparencia contribuyen a promover la continuidad educativa.



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

POLÍTICAS



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

IX. POLÍTICAS

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ha implementado una serie de acciones que han contribuido con su operación han transformado la forma de educación para adultos. Tal es el caso de las Plazas Comunitarias Educativas que son Espacios educativos, equipados con tecnología de vanguardia, abierto a la comunidad en general, donde el IEEA ofrece programas y servicios educativos gratuitos a jóvenes y adultos de 15 años o más, que no saben leer y escribir o que no han terminado su primaria o secundaria. Cada una de estas Plazas Comunitarias está equipada con una sala presencial, una sala de asesoría y una sala en donde hay 10 computadoras con conexión a Internet y en las que se puede acceder al conocimiento Universal.

Otra de las acciones fue la implementación de Los exámenes en línea por internet se presentan en Plazas Comunitarias del IEEA equipadas con equipo de cómputo, Internet, discos compactos, videos y libros para todos los jóvenes y adultos.



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Es importante mencionar la Estrategia de Certificación que otorga El Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVt), el cual es una Comisión Intersecretarial creada en el 2002, como un órgano colegiado de asesoría, apoyo técnico y de coordinación para articular las acciones que garantice a jóvenes y adultos la educación para la vida y el trabajo.

La Certificación CONEVt es un reconocimiento que se otorga a todas las empresas comprometidas con la atención del rezago educativo del país, que comparten la responsabilidad para que sus trabajadores y sus familiares concluyan su educación básica a través de los servicios gratuitos que brinda el INEA, como un factor de mejora en las condiciones de bienestar y convivencia social y una premisa fundamental de productividad y competitividad.

Empresa Comprometida con la Educación de sus Trabajadores: Es el reconocimiento que reciben las empresas que asumen el compromiso de promover e impulsar las acciones que permitan que todos sus trabajadores y sus familias concluyan sus estudios de educación básica.



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

APARTADO ESTRATÉGICO



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

X. APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

TEMA 1. REZAGO EDUCATIVO

Objetivo

Lograr que las personas de 15 años y más en rezago educativo en la entidad concluyan su educación básica.

Estrategia

Incrementar la cobertura de atención de los jóvenes y adultos en rezago educativo promoviendo la continuidad educativa en los niveles de alfabetización y primaria, y la permanencia en los servicios



ofreciendo un modelo educativo inclusivo y con tecnologías de la información y la comunicación que favorezca la eficiencia terminal en el nivel de secundaria.

Líneas de Acción

1. Aplicar el Programa Especial de Certificación (PEC) y el programa regular en todo el estado, que favorece la conclusión de los niveles de primaria y secundaria
2. Realizar jornadas permanentes de inscripción de personas en Rezago educativo.
3. Impulsar la presentación de exámenes para incrementar la acreditación de los niveles de alfabetización, primaria y secundaria.
4. Impulsar el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo en las modalidades virtual y en línea que favorece el uso de la computadora e Internet.
5. Promover la presentación de exámenes en línea del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo en Plazas Comunitarias.
6. Promover la atención educativa en las Plazas Comunitarias con equipo de cómputo y audiovisual.
7. Atender con un esquema educativo específico a niños y jóvenes entre 10 y 14 años de edad que no han concluido su primaria y no están siendo atendidos en el sistema escolarizado.
8. Impulsar la incorporación de personas monolingües mayas en rezago educativo para ser atendidos en el Modelo Educación para la Vida y Trabajo en la vertiente indígena bilingüe (maya)
9. Promover la atención educativa de mujeres en rezago educativo.
10. Promover la incorporación de personas ciegas y débiles visuales en rezago educativo al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo en Braille.



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

44

quintanaroo.gob.mx



XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

En el Presente ejercicio 2017, El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, ha firmado ya, más de 25 convenios de colaboración con diversas instituciones, organismos, dependencia y municipios de la entidad a fin de que en alianza con todos ellos y en un ejercicio de transversalidad, basado en el apoyo mutuo, podamos diseñar estrategias que nos permitan optimizar recursos y alcanzar las metas.

Tal es el caso del Convenio “El buen Juez por su casa Empieza” que se ha firmado con los municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad, Puerto Morelos, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres además de instituciones como la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.

Se han creado alianzas estratégicas con Operadoras de Programas Sociales como Prospera con Sedesol, Líderes Educativos Comunitarios con CONAFE, etc., a fin de garantizar una mayor cobertura de los servicios que ofrecemos a la población en condición de Rezago Educativo.



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Indicadores y Metas del Programa

Las metas planteadas en el presente programa serán medidas por los indicadores a través de una herramienta tecnológica diseñada a nivel nacional, la cual nos permite llevar un control y seguimiento oportuno de la operatividad de nuestros servicios en materia educativa desde la inscripción, pasando por la atención, conclusión y certificación de todos los niveles educativos que ofrecemos, alfabetización, primaria y secundaria.



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Cuadro 6. Indicadores y Metas del Programa

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Objetivo 1.- Lograr que las personas de 15 años y más en rezago educativo en la entidad concluyan su educación básica.	Porcentaje de personas en rezago educativo en secundaria que concluyen su educación básica.	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Porcentaje	6.4	5	5.3	5.6	5.9	6.2	6.5
Estrategia 1.- Incrementar la cobertura de atención de los jóvenes y adultos en rezago educativo promoviendo la continuidad educativa	Porcentaje de atención del rezago educativo en el estado	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Porcentaje	7.04	7.24	7.44	7.64	7.84	8.04	8.24



IEEA
INSTITUTO ESTADAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

<p>en los niveles de alfabetización y primaria, y la permanencia en los servicios ofreciendo un modelo educativo inclusivo y con tecnologías de la información y la comunicación que favorezca la eficiencia terminal en el nivel de secundaria.</p>									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Cuadro 7. Entregable y meta de la línea de acción 1

Línea de acción:	1. Aplicar el Programa Especial de Certificación (PEC) y el programa regular en todo el estado, que favorece la conclusión de los niveles de primaria y secundaria				
Entregable:	Programa Especial de Certificación	Unidad de Medida:	Persona con conclusión de nivel		
Descripción:	Personas que concluyen nivel educativo a través del sistema de evaluación del Instituto				
Medio de verificación:	Sistema de Gestión de Exámenes Aleatorios (SIGA), Sistema de Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)				
Línea base:	21517	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
19448	20420	21441	22513	23639	24821

Fuente: Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo, Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Cuadro 8. Entregable y meta de la línea de acción 2

Línea de acción:	2. Realizar jornadas permanentes de registro de personas en Rezago educativo				
Entregable:	Jornadas de registro de personas en rezago	Unidad de Medida:	Personas registradas		
Descripción:	Ubicar y registrar personas en condición de rezago educativo interesadas en recibir el servicio				
Medio de verificación:	Sistema de Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)				
Línea base:	28,561	Año de línea base:	2016		

50



Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
22000	23100	24250	25463	26763	28073

Fuente: Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo, Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Cuadro 9. Entregable y meta de la línea de acción 3

Línea de acción:	<i>3. Impulsar la presentación de exámenes para incrementar la acreditación de los niveles de alfabetización, primaria y secundaria</i>				
Entregable:	Exámenes acreditados	Unidad de Medida:	Exámenes acreditados		
Descripción:	Personas que acreditan algún examen en el sistema de evaluación del instituto				
Medio de verificación:	Sistema de Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)				
Línea base:	63,713	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2017	2018
89133	90024	90924	91833	89133	90024

Fuente: Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo, Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Cuadro 10. Entregable y meta de la línea de acción 4

Línea de acción:	<i>4. Impulsar el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo en las modalidades virtual y en línea que favorece el uso de la computadora e Internet.</i>				
Entregable:	Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo	Unidad de Medida:	Personas atendidas		
Descripción:	Personas atendidas en el Modelo educativo en línea o virtual				



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Medio de verificación:		Sistema de Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)			
Línea base:		230	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
250	267	285	304	325	347

Fuente: Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Cuadro 11. Entregable y meta de la línea de acción 5

Línea de acción:	5. Promover la presentación de exámenes en línea				
Entregable:	Exámenes en línea acreditados	Unidad de Medida:	Exámenes en línea acreditados		
Descripción:	Personas que presentan examen en la modalidad en línea				
Medio de verificación:	Sistema Automatizado de exámenes en línea (SAEL)				
Línea base:	10522	Año de línea base:		2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
11750	12937	13126	13318	14511	14706

Fuente: Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Cuadro 12. Entregable y meta de la línea de acción 6

Línea de acción:	6. Promover la atención educativa en las Plazas Comunitarias con equipo de cómputo y audiovisual.		
Entregable:	Atención en Plazas Comunitarias	Unidad de Medida:	Personas atendidas



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Descripción:		Personas atendidas en Plazas Comunitarias con uso de las TIC's			
Medio de verificación:		Sistema de Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)			
Línea base:		6000	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
6588	6653	6720	6787	6855	6924

Fuente: Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Cuadro 13. Entregable y meta de la línea de acción 7

Línea de acción:		7. Atender con un esquema educativo específico a niños y jóvenes entre 10 y 14 años de edad que no han concluido su primaria y no están siendo atendidos en el sistema escolarizado.			
Entregable:		Esquema educativo para niños y jóvenes entre 10 y 14 años	Unidad de Medida:		Personas atendidas
Descripción:		Personas atendidas en el modelo educativo para edades de 10 a 14 años			
Medio de verificación:		Sistema de Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)			
Línea base:		1350	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1447	1461	1476	1490	1505	1520

Fuente: Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos



Cuadro 14. Entregable y meta de la línea de acción 8

Línea de acción:		<i>8. Impulsar la atención de personas en rezago educativo para ser atendidas en el Modelo Educación para la Vida y Trabajo en la vertiente bilingüe maya</i>			
Entregable:	Modelo Educación para la Vida y Trabajo en la vertiente bilingüe maya	Unidad de Medida:	Personas atendidas		
Descripción:	Personas atendidas en el modelo educativo vertiente indígena bilingüe (maya)				
Medio de verificación:	Sistema de Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)				
Línea base:	296	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
334	340	347	354	361	368

Fuente: Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Cuadro 15. Entregable y meta de la línea de acción 9

Línea de acción:		<i>9. Promover la atención de mujeres en rezago educativo.</i>			
Entregable:	Mujeres atendidas en algún nivel educativo	Unidad de Medida:	Mujeres atendidas		
Descripción:	Mujeres en rezago educativo atendidas con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo				
Medio de verificación:	Sistema de Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)				
Línea base:	17136	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

13200	13860	14550	15277	16041	16843
-------	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo, Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Cuadro 16. Entregable y meta de la línea de acción 10

Línea de acción:	<i>10 Promover la atención de personas con discapacidad visual en rezago educativo al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo en Braille</i>				
Entregable:	Servicio de atención de personas con discapacidad visual	Unidad de Medida:	Personas atendidas		
Descripción:	Personas atendidas en el modelo educativo vertiente Braille				
Medio de verificación:	Sistema de Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)				
Línea base:	35	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
40	42	45	47	50	53

Fuente: Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo, Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Derivado que el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, es un organismo descentralizado y con patrimonio propio, cabe mencionar que los Mecanismos de Financiamiento son obtenidos a través de diferentes fuentes de ingreso, como son del Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA), así como de los recursos de Libre Disposición que son considerados Recursos Estatales, también existe recursos que son obtenidos a través de Convenios Específicos de Colaboración INEA-IEEA(Ramo XI.)

En resumen el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, cuenta con tres fuentes de Financiamiento.



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXOS





ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

A continuación se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento al objetivo y estrategia establecidos en el presente programa.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de personas en rezago educativo en secundaria que concluyen su educación básica
Objetivo:	Lograr que las personas de 15 años y más en rezago educativo en la entidad concluyan su educación básica.
Descripción:	Indica el porcentaje de personas de 15 años y más que concluyen su educación secundaria, respecto a la población total de 15 años y más en rezago educativo en secundaria en la entidad
Método de cálculo:	Personas de 15 años y más en rezago educativo que concluyen secundaria en el año t / Población de 15 años y más en rezago educativo en secundaria el año t
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Subdirección de Información y Estadística del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo, Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos



IEEA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de atención del rezago educativo en el estado
Estrategia:	Incrementar la cobertura de atención de los jóvenes y adultos en rezago educativo promoviendo la continuidad educativa en los niveles de alfabetización y primaria, y la permanencia en los servicios ofreciendo un modelo educativo inclusivo y con tecnologías de la información y la comunicación que favorezca la eficiencia terminal en el nivel de secundaria.
Descripción:	Este Indicador refleja el porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que es atendida respecto al total de la población de 15 años y más en rezago educativo
Método de cálculo:	$(\text{Población de 15 años y más en rezago educativo atendida en el año } t / \text{Población de 15 años y más con rezago educativo en el año } t) \times 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Subdirección de Información y Estadística del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA. Instituto Nacional de Estadística y Geografía del INEGI.
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	

Fuente: Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos